

1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES.

4 OTORGADA POR:
5 COMPAÑIA POLIPROPILENO BIORIENTADO
6 BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA

7 NUEVO NOMBRE:
8 "BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA."

9 CUANTIA :
10 DE S/. 2.600'000.000,00
11 A S/. 4.349'998.000,00
12 AUMENTO: S/. 1.749'998.000,00

13 *****
14 @@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@
15 *****

16 En la ciudad de San Francisco de ~~Quito~~, Capital de
17 la República del Ecuador, a ~~veinte y cuatro~~ de Agosto
18 ~~de mil novecientos noventa y cinco~~, ante mi doctor
19 Jaime Nolivos Maldonado, ~~Notario Décimo Segundo~~ del
20 cantón Quito, ~~comparece: El señor Jamil Zaidán Saba,~~
21 ~~de estado civil casado, a nombre y en representación~~
22 de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL
23 ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA., en su calidad de ~~Gerente~~
24 de dicha compañía, según consta del nombramiento
25 adjunto.- ~~El compareciente es de nacionalidad ecua-~~
26 ~~toriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito,~~
27 ~~mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de~~
28 ~~que doy fe, y me presenta para que eleve a escritura~~

1 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
2 continuación transcribo:- ~~SEÑOR NOTARIO:-~~ Sirvase
3 extender, en su protocolo, una escritura pública con
4 el siguiente texto:- ~~COMPARECIENTE:-~~ Comparece a la
5 celebración de la presente escritura pública, el
6 señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente de
7 la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUA-
8 DOR COMPANIA LIMITADA, según lo acredita con su
9 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta.
10 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
11 ecuatoriana, casado, de ocupaciones particulares,
12 domiciliado en la ciudad de Quito y solicita de
13 usted, señor Notario, elevar a escritura pública el
14 texto de esta minuta que contiene un cambio de razón
15 social, aumento de capital y reforma de estatutos de
16 la COMPANIA POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUA-
17 DOR COMPANIA LIMITADA, los mismos que se formalizan
18 en conformidad con las siguientes cláusulas: P R I
19 M E R A:- ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura
20 pública celebrada el cinco de noviembre de mil nove-
21 cientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor
22 Manuel José Aguirre, inscrita en el Registro Mercan-
23 til el doce de diciembre de mil novecientos ochenta
24 y cuatro, se constituyó la Compañía IMPRESIONES
25 EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC COMPANIA LIMITADA, con
26 un capital de tres millones de sucres.- b) Mediante
27 escritura pública de cinco de noviembre de mil nove-
28 cientos noventa y uno ante el Notario Doctor Jorge

1 Machado Cevallos, la Compañía cambió de denominación
2 social a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR
3 COMPANIA LIMITADA y aumentó su capital social a
4 ochocientos diez y seis millones de sucres que fue
5 aprobado por la Superintendencia de Compañías me-
6 diante resolución número noventa y dos . uno . dos .
7 uno . cero ciento treinta y tres de dos de enero de
8 mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita
9 en el Registro Mercantil el catorce de febrero de
10 mil novecientos noventa y dos.- c) Mediante escri-
11 tura pública otorgada el nueve de diciembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro ante el Notario doctor
13 Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro
14 Industrial bajo el número diez, tomo veinte y seis
15 el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa
16 y cinco, la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP
17 DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, aumentó su capital
18 social a dos mil seiscientos millones de sucres y
19 reformó sus estatutos sociales.- d) La Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la COMPANIA POLIPROPILE-
21 NO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA,
22 en sesión realizada el veinte y seis de junio de mil
23 novecientos noventa y cinco, resolvió cambiar su
24 razón social a BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA,
25 aumentar su capital social a cuatro mil trescientos
26 cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho
27 mil sucres y hacer varias reformas a sus estatutos
28 sociales. S E G U N D A.- Sobre estos antecedentes,

1 el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente
2 de la COMPANIA POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL
3 ECUADOR COMPANIA LIMITADA, a nombre y representación
4 de ella, y por medio de la presente escritura públi-
5 ca, tiene a bien cambiar la denominación de la com-
6 pañia POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR
7 COMPANIA LIMITADA a BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMI-
8 TADA, aumentar el capital de la nombrada Compañía en
9 mil setecientos cuarenta y nueve millones novecien-
10 tos noventa y ocho mil sucres con lo que dicho capi-
11 tal llegaría a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS
12 CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
13 MIL SUCRES - De la misma manera, el señor Jamil
14 Zaidán Saba, debidamente facultado por la Junta
15 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada
16 el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa
17 y cinco, tiene a bien reformar los artículos prime-
18 ro, segundo, tercero, cuatro, quinto, sexto, sépti-
19 mo, décimo séptimo y décimo octavo, y eliminar el
20 artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.
21 Como todo lo relacionado con el cambio de denomina-
22 ción social, aumento de capital y reforma de esta-
23 tutos se halla debidamente concretado y detallado en
24 el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
25 de Socios de veinte y seis de Junio de mil novecien-
26 tos noventa y cinco, el señor Jamil Zaidán Saba,
27 solicita de usted, señor Notario, transcribir en
28 esta parte de la escritura la totalidad del texto

1 del acta de dicha sesión de Junta General Extraordi-
2 naria de Socios, para en esta forma dejar elevados a
3 escritura pública el cambio de razón social, el
4 aumento de capital y la reforma de estatutos, tantas
5 veces referidos, y que fueron aprobados como antes
6 se dice, por la Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP
8 DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, en sesión de veinte y
9 seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

10 ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
11 SOCIOS DE LA COMPANIA "POLIPROPILENO BIORIENTADO
12 BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EN
13 QUITO EL VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
14 NOVENTA Y CINCO.- En la ciudad de Quito, el día de
15 hoy, lunes veinte y seis de junio de mil novecientos
16 noventa y cinco, a las diez y seis horas, en el
17 domicilio de la Compañía ubicado en la Urbanización
18 Carcelén Bajo diagonal al Colegio Americano, se
19 reunieron las siguientes personas: señor Jamil Zai-
20 dán Saba, poseedor de dos millones quinientas cua-
21 renta mil participaciones sociales de un mil sucres
22 cada una; señora Margarita Abusada Jamis, poseedora
23 de cincuenta mil participaciones sociales de un mil
24 sucres cada una; y, Nicolás Zaidán Abusada, repre-
25 sentado por su padre el señor Jamil Zaidán Saba,
26 poseedor de diez mil participaciones sociales de un
27 mil sucres cada una, con lo cual se encontraba pre-
28 sente la totalidad del capital social, según expre-

1 samente lo certificó el Gerente de la Compañía,
2 señor Jamil Zaidán Saba.- En tal virtud, la Presi-
3 denta, señora Margarita Abusada Jamis de Zaidán,
4 consultó a los presentes si deseaban constituirse en
5 esta sesión de Junta General Extraordinaria de So-
6 cios de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP
7 DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, para conocer y resol-
8 ver sobre ~~un cambio de denominación social~~, aumento
9 de capital y reforma de estatutos sociales.- Los
10 presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en
11 esta sesión de Junta General Extraordinaria de So-
12 cios de la Compañía, para tratar los asuntos indica-
13 dos por la señora Presidenta, razón por la cual,
14 ésta a la hora arriba indicada declaró instalada
15 esta sesión con la actuación del Gerente como Se-
16 cretario. La sesión se desarrolló de la siguiente
17 manera: En uso de la palabra, el señor Gerente mani-
18 fiesta que por razones de orden práctico considera
19 conveniente cambiar la denominación de la compañía
20 POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR COMPANIA
21 LIMITADA, por BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA,
22 aclarando que previamente se ha hecho la consulta en
23 la Superintendencia de Compañías siendo aceptado el
24 cambio de denominación.- Por decisión unánime de los
25 socios se cambia la razón social de la compañía.
26 También manifiesta el señor Gerente que es importan-
27 te y necesario realizar un aumento de capital social
28 de la compañía toda vez que la empresa ha iniciado

1 una nueva ampliación de sus operaciones industriales
 2 con la finalidad de atender en la mejor forma a sus
 3 clientes nacionales y del exterior. Señala además
 4 que se requiere de una reforma de los artículos que
 5 posteriormente se indicarán. En base a lo anterior-
 6 mente indicado, el Gerente pone a consideración de
 7 los señores socios el proyecto de aumento de capi-
 8 tal, el mismo que se halla contenido en los términos
 9 y cifras constantes en el siguiente cuadro:--

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGADO CON	PAGADO CON	PAGADO EN	A PAGARSE	CAPITAL TOTAL
			RESERVA REVALORIZACION DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO	EN 1 AÑO	
Jamil Zaidán	2.540'000.000	1.709'653.000	635'000.000	390'769.000	195'384.000	488'500.000	4.249'653.000
Margarita Abusada	50'000.000	33'638.000	12'500.000	7'692.000	3'846.000	9'600.000	83'638.000
Nicolás Zaidán	10'000.000	6'707.000	2'500.000	1'538.000	769.000	1'900.000	16'707.000
Suman: S/.	2.600'000.000	1.749'998.000	650'000.000	399'999.000	199'999.000	500'000.000	4.349'998.000

1 La Junta por unanimidad aceptó y procedió a aumentar
 2 el capital social de la compañía en Un mil setecien-
 3 tos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y
 4 ocho mil sucres (S/ 1.749'998.000,00), con lo cual
 5 el capital total de la compañía llegaría a la suma
 6 de cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones
 7 novecientos noventa y ocho mil sucres (S/
 8 4.349'998.000,00). De igual manera, la Junta por
 9 unanimidad procede a reformar los artículos primero,
 10 segundo, tercero, cuatro, quinto, sexto, séptimo,
 11 ~~décimo séptimo~~, ~~décimo octavo~~ y a eliminar el ar-
 12 tículo ~~vigésimo cuarto~~ de los estatutos sociales de
 13 la Compañía, en los siguientes términos:- En los

1 ~~artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto~~
2 ~~y sexto, esto es, donde dirá POLIPROPILENO BIORIEN-~~
3 ~~TADO BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, deberá~~
4 decir: BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA. ARTICULO
5 QUINTO: PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la
6 Compañía BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA es el de
7 cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones
8 novecientos noventa y ocho mil sucres (S/
9 4.349.998.000,00) dividido en cuatro millones tres-
10 cientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y
11 ocho participaciones sociales de un mil sucres cada
12 una. ARTICULO SEXTO: SOCIOS.- Son socios de la
13 compañía BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA: señor
14 Jamil Zaidán Saba, señora Margarita Abusada Jamis y
15 Nicolás Zaidán Abusada.- ARTICULO SEPTIMO:- INTEGRA-
16 CION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía
17 está suscrito y pagado en la forma indicada en el
18 acta en que se detalla la forma del aumento del
19 capital social.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO:- El lite-
20 ral c) dirá: Suscribir toda clase de actos y contra-
21 tos sin limitación de cuantía, incluidos la facultad
22 de vender, enajenar, hipotecar bienes inmuebles de
23 la compañía, suscribiendo para el efecto toda clase
24 de documentos y escrituras públicas correspondien-
25 tes; preñar bienes muebles, dar garantías y avales,
26 suscribir y aceptar letras de cambio, pagarés a la
27 orden y cualquier otra clase de documento comercial
28 o bancario. El literal d) dirá: Las demás estable-

1 cidas en la Ley de Compañías y en estos estatutos.-
2 **ARTICULO DECIMO OCTAVO:** dirá:- **DEL PRESIDENTE.**- Le
3 corresponde conjuntamente con el Gerente la adminis-
4 tración de la compañía y deberá suscribir las actas
5 de Junta General y los Certificados de Aportación.-
6 El Presidente subrogará al Gerente en caso de falta
7 o ausencia, en cuyo caso tendrá los mismos deberes y
8 atribuciones previstas en estos estatutos para dicho
9 funcionario.- También la Junta por unanimidad, fa-
10 culta al Gerente para que eleve a escritura pública
11 el cambio de razón social, el aumento de capital y
12 la reforma de estatutos; y, consiguientemente, for-
13 malice todas las peticiones pertinentes que sean
14 necesarias, pudiendo inclusive introducir los cam-
15 bios o modificaciones que fueren dispuestos o suge-
16 ridos por la Superintendencia de Compañías, de tal
17 manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley,
18 entendiéndose esta autorización como poder sufi-
19 ciente para el efecto.- Concluidos los asuntos que
20 deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un
21 receso para la redacción del acta.- Reinstalada la
22 sesión se dio lectura de la presente acta, la misma
23 que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modifi-
24 cación, procediéndose a clausurar la sesión a las
25 diez y siete horas cuarenta y cinco minutos, para
26 constancia de lo cual firman todos los concurren-
27 tes.- (firmado) Jamil Zaidán Saba GERENTE.- (firma-
28 do) Margarita Abusada Jamis. PRESIDENTE.- (firmado)

1 Nicolás Zaidán Abusada.- Certifico que la presente
2 es fiel copia del original que reposa en el Libro de
3 Actas de la Compañía. (firmado) Jamil Zaidán Saba.
4 GERENTE.- T E R C E R A: El señor Jamil Zaidán Saba
5 y Nicolás Zaidán Abusada, son de nacionalidad ecua-
6 toriana, la señora Margarita Abusada Jamis es de
7 nacionalidad peruana, y su inversión lo realiza con
8 el carácter de nacional según documento adjunto.-
9 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo. (HASTA AQUI LA MINUTA).- El
11 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
12 que se halla firmada por el doctor Gerardo Salvador
13 Molina, con matrícula profesional del Colegio de
14 Abogados de Quito número: mil veinte y siete.- Para
15 el otorgamiento de la presente escritura se observa-
16 ron los preceptos legales del caso, y leída que le
17 fue al compareciente por mi el Notario en unidad de
18 acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de todo
19 lo que doy fe. (firmado) Jamil Zaidán Saba, cédula
20 de ciudadanía número: diez y siete cero setenta y
21 dos cuarenta y nueve setenta y seis - siete, pape-
22 leta de votación número: doscientos cincuenta y seis
23 - doscientos setenta y cinco; (firmado) El Notario
24 doctor Jaime Nolivos Maldonado.- DOCUMENTOS HABI-
25 LITANTES.....
26
27
28

a.e.

PROTOCOLIZACION DE:

0007537

di. 30 c.
3/c.
sic

0 00 39

Quito, mayo 20 de 1994

Señor

YAMIL ZAIDAN SABA

Ciudad.

De mis consideraciones :

Para su conocimiento, me cumple comunicarle que la Junta General Universal de Socios de "POLIPROPILENO BIORIENTADO DEL ECUADOR BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos reelegir a usted como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En su condición de Gerente de la compañía, la representará por sí solo, legal, judicial y extrajudicialmente.

Sírvase expresar su aceptación al pie del presente nombramiento y obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Econ. Francisco Ramos D.
SECRETARIO AD-HOC

Constitución de la compañía: Noviembre 5 de 1984
Inscripción de la compañía: Diciembre 12 de 1984

Expreso mi aceptación del cargo de Gerente de POLIPROPILENO BIORIENTADO DEL ECUADOR BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

JAMIL ZAIDAN SABA

Cuando esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3296 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 10 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RA-

1 ZON:- A petición del doctor Gerardo Salvador Molina,
2 protocolizo en el Registro de escrituras públicas
3 del corriente año de la Notaría Décimo Segunda a mi
4 cargo, y en una foja útil el nombramiento que ante-
5 cede.-

8 QUITO, a 24 de junio de 1.994

10
11

El Notario

12
13
14

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

15
16

17
18

Es QUINGUAGESIMA SEGUNDA COPIA -
CERTIFICADA del nombramiento que antecede, el mismo que se
halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas.

19
20

La confiero en QUITO, a veinte y cuatro de agosto de mil
novecientos noventa y cinco.

21
22

23
24

El Notario

25
26

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

27
28

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542270
QUITO - ECUADOR.



0 00 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

Oficio No. 953057 DPI

Quito,

22 AGO 1995

Doctor
GERARDO SALVADOR MOLINA
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 18 de agosto de 1995, mediante la cual comunica al MICIP que la señora MARGARITA ABUSADA JAMIS DE ZAIDAN, ~~de nacionalidad peruana,~~ residente en el Ecuador en forma legal con visa de inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 12 de junio de 1980 y con validez por tiempo indefinido, con registro No. 10-566-14479, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de 33'638.000 sucres en el aumento de capital de la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA..

Con esta oportunidad me permito informarle que según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 106, de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
DIRECTOR DE PROMOCION DE INVERSIONES (E).



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SEÑOR: DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

M. Transito 21649
Ciudad QUITO
Fecha: 27/06/95

PRESENTE,

A FIN DE ATENDER SU PETICION -SOLICITA DENOMINACION DE RESERVA
POR EL CONCEPTO PARA EMPRESA DE SERVICIOS DE LA CLASE
015465 POLIGRAFIA EN BIORIENTADO SPOB DE ECUADOR CIA. LDA.
HA TRAMITADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

SEÑOR DE ECUADOR CIA. LDA.

ACEPTADO:

Aprobado cambio

ESTA DENOMINACION SE
RESERVARA ÚNICAMENTE
POR 30 DIAS.

RECORRIDO:

PARTE DEL QUE COMIENZA A USAR PARA LOS FINES CONSISTENTES

JUN. 1995

[Signature]
DR. VICTOR GONZALEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL

Se otor-

1 gó ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario
 2 Décimo Segundo, cuyo protocolo se halla actualmente
 3 a mi cargo, por licencia concedida a su titular y
 4 por oficio de encargo dado por la Honorable Corte
 5 Superior de Quito, y en fe de ello confiero esta
 6 **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, en Quito, a primero
 7 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

8

9

10

11

12

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

13

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ENCAR-

14

GADO DE LA NOTARIA DOCE.

15

Dr. Jaime N. Maldonado

16

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

17

Encargo 12/19/95 - 10/2/99

QUITO - ECUADOR

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 95-1.1.1. 3413 dada por el Dr. Fausto Haro Montalvo, intendente de Compañías de Quito, Encargado el 23 de octubre de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de razón social, aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada ante mí el 24 de agosto de 1.995, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 26 de octubre de 1.995

Al Notario:

~~DR. JUAN BALBUENA B. LLONDOÑO.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO.~~

Dr. Juan Balbuena B. Llondoño
Notario Vigésimo Segundo
Quito - Ecuador

RAZON: Mediante Resolución N°95.1.1.1.003413, de fecha 23 de octubre de 1.995, el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, señor Fausto Haro Montalvo, aprueba el cambio de nombre de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR Cia. Ltda. a BOPP DEL ECUADOR Cia. Ltda., la misma que tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía, de 5 de noviembre de 1.984, ante el Notario Vigésimo-Segundo, doctor Manuel José Aguirre, y con esta fecha.- Quito a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE, del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 23 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 158 DEL REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1251 DEL REGISTRO MERCANTIL de 12 DE DICIEMBRE DE 1984, a fs. 2448, tomo 115; y, 309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE FEBRERO DE 1992, A FS. 492, TOMO 123.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de nombre de la Compañía "POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., Aumento de Capital y Reforma de estatutos.- Se fijó un extracto signado con el número 2100.- Otorgada el 24 DE AGOSTO DE 1995, ante el Notario DECIMO SEGUNDO del Cantón Quito, Dr. JAIME NOLIVOS M. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 37417.- En Quito, a veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-

0.-

gwr

Dr. Julio César Almeida L.
 Dr. Julio César Almeida L.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

